



**Acuerdos de la sesión ordinaria número 344 del IX Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el lunes 07 de mayo de 2018, de las 14:50 a las 18:45 hrs., en la Sala del Consejo de Rectores de la Rectoría General.**

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención al citatorio C.R No. VR/04/2018, con fecha del 03 de mayo de 2018, enviado por parte de la Vicerrectora Ejecutiva, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el lunes 07 de mayo de 2018, a las 14:30 horas, a la sesión ordinaria núm. 344 del IX Consejo de Rectores.

La sesión inició a las 14:50 horas y fue presidida por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

#### **Orden del día**

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Reporte de modalidades de titulación;
5. Conformación de la Comisión para los Estímulos al Desempeño Docente;
6. Situación de las Estancias Infantiles y Política Institucional al respecto;
7. Notificación de los saldos de los Recursos de Infraestructura de la Red;
8. Presentación de los saldos del PFCE 2017 y 2018;
9. Cambio en la Ceremonia de entrega de reconocimientos por antigüedad de académicos;
10. Reporte de Auditorías;
11. Conformación de la Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta integral de Seguridad Universitaria;
12. Asuntos varios.

#### **Desarrollo**

1. **Lista de presentes y declaración del quórum legal.**

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General, solicitó al Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, tomar la lista de presentes, quien así lo hizo y nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para comprobar que estaban presentes los siguientes miembros:





- **Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**, Rector General;
- **Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta**, Vicerrectora Ejecutiva;
- **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Secretario General;
- **Mtro. Ernesto Flores Gallo**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- **Dr. Carlos Beas Zárate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dra. Ruth Padilla Muñoz**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
- **Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Rector del Centro Universitario de los Altos;
- **Mtra. María Felicitas Parga Jiménez**, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega;
- **Dr. Marco Antonio Cortés Guardado**, Rector del Centro Universitario de la Costa;
- **Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez**, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur;
- **Dr. Aristarco Regalado Pinedo**, Rector del Centro Universitario de los Lagos;
- **Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Mtro. Tadeo Eduardo Hubbe Contreras**, Secretario Administrativo, en representación del **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector del Centro Universitario de Tonalá;
- **Dr. José Luis Santana Medina**, Rector del Centro Universitario de los Valles;
- **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Sistema de Universidad Virtual;
- **Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**, Director General del Sistema de Educación Media Superior;





- **Mtro. Marco Antonio Cortés Ochoa**, Secretario Técnico de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Enseguida, notificó que había quórum para sesionar, por ello, el Rector General declaró instalada la sesión ordinaria 344 del IX Consejo de Rectores.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día.

**Referente 344/01.** El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, realizó la lectura del orden del día.

**Acuerdo 344/01.** El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

## 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

**Referente 344/02.** El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión 343 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de lectura.

**Acuerdo 344/02.** Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión 343.

**Referente 344/03.** Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión 343; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

**Acuerdo 344/03.** Se aprobó el contenido del acta de la sesión 343.

## 4. Reporte de modalidades de titulación.

La Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado, inició su presentación e hizo referencia a la exposición realizada en la sesión 336 del Consejo de Rectores, en la cual presentó el análisis de las modalidades del Reglamento General de Titulación. En esta ocasión complementó la información presentando el análisis de los Programas de Estudio (PE) con proyectos modulares o integradores que pueden ser aceptados como modalidad de titulación, las tasas de titulación y eficiencia terminal por programa y por Centro Universitario (CU), así como el desempeño de los programas con servicio social y prácticas profesionales.





Explicó la metodología empleada para el análisis, siendo un cuestionario el instrumento empleado en la actualización de la información, logrando una muestra representativa del 83.1% del universo, que corresponde a 188 coordinadores de 226, y el 88.8% de planes de estudio.

Explicó el cálculo de tasas de titulación con datos obtenidos del Sistema de Análisis de Datos (SAD) de la Coordinación General de Tecnologías de Información (CGTI). Aclaró que en el modelo flexible de PE de la Universidad es complicado contar con un cálculo por cohorte puntual.

Dio a conocer las modalidades de titulación más utilizadas, a saber: examen EGEL-CENEVAL, promedio, excelencia académica, examen global teórico-práctico, examen global teórico y tesis. En el periodo 2011-2016, se titularon en estas modalidades 63,475 egresados, de un total de 67,797; es decir, el 93.62%.

En cuanto a titulados por la modalidad de tesis, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño son los que presentan el mayor número con 1,074 y 997 respectivamente, de un total de 4,241 tesis, lo que representa el 6.26% del total de titulados.

Los datos anteriores demuestran que de las 22 modalidades de titulación existen 16 opciones que son poco o nada utilizadas.

La Dra. Rosas, en un ejercicio de redefinición de lógicas de agrupación, señaló que si se pretende una política consistente con permanecer en el Padrón de Alto Rendimiento del CENEVAL, es conveniente que los alumnos de mejor promedio participen en el EGEL; sumar estas dos categorías, exámenes y promedio, representa casi el 90 por ciento de la titulación.

Dio a conocer los Programas Educativos con titulación incluida en la currícula, y su comparativo porcentual de tasa de titulación versus tasa de eficiencia terminal de egreso. Estos PE representan únicamente el 4% del total y la tasa de eficiencia terminal no es alentadora.

Continuó el análisis, ahora con la tasa de eficiencia terminal y de titulación en relación con las prácticas profesionales. Para tal efecto se evaluó la cohorte 2010B-2016A, arrojando como resultado que en promedio la mitad de los alumnos que concluyeron el 100% de sus créditos, se titularon. Tomando en cuenta las prácticas profesionales en los PE, el estudio muestra un comportamiento errático, el cual, no permite asegurar que las prácticas profesionales sean las causantes de un buen índice de titulación.





La Dra. Patricia Rosas, concluyó que la mayor concentración de la titulación se encuentra en las modalidades de desempeño académico sobresaliente y exámenes, e hizo referencia a que el 87.36% se concentra en las 5 primeras opciones de titulación: EGEL-CENEVAL, promedio, excelencia académica, examen global teórico-práctico y examen global teórico. Este hecho es una oportunidad para enfocar la política a la mejora de los resultados de aprendizaje y mejorar nuestra presencia en el Padrón de Programas de Alto Rendimiento Académico.

Además señaló que hay inquietud de que se haga tesis bajo el argumento de que los alumnos se enseñen a escribir, investigar y argumentar, etc. Sin embargo, son habilidades que se desarrollan a lo largo del currículum. Invitó a valorar si los proyectos con créditos deben formar parte del propio currículum.

Finalmente, apuntó que la decisión de política académica estaría en el orden de definir el diseño institucional para garantizar el resultado independientemente de la gestión.

Mencionó también un resumen del trabajo realizado por el Comité Técnico de Coordinadores de Programas Educativos sobre el Reglamento General de Titulación (RGT), a saber: destaca la preocupación por mantener indicadores si se quitan opciones como promedio, examen global teórico, entre otras; existe claridad en el poco uso de algunas opciones de titulación, por lo que hay consenso en dejar 3 modalidades y 10 opciones específicas; hay acuerdo por unanimidad en que el examen general de egreso o integrador, sea requisito para obtener el grado; hay opiniones a favor y en contra de establecer temporalidad para que una vez egrese el alumno, se titule; y existe interés manifiesto de crear principios para la titulación progresiva.

La Dra. Rosas, antes de concluir su presentación, hizo propicio el momento para dar algunos avisos: el 30 de junio del presente año, es la fecha límite para solicitar los recursos del Fondo Institucional Participable (FIP) para Evaluación y Acreditación; además, indicó que la fecha de aplicación institucional del Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) será el 26 de mayo.

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General, reflexionó sobre la complejidad del tema e invitó al pleno a analizar sobre lo que se espera de un esquema de titulación.

El Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, consideró valiosa la información presentada y comentó que debería ser analizada por cada uno de los Centros Universitarios en lo particular. Mencionó que uno de los parámetros para la acreditación de los PE es la eficiencia





terminal que va estrechamente ligada al porcentaje de alumnos titulados, por lo que no considera viable eliminar opciones de titulación por la particularidad de cada uno de los PE. Se mostró a favor de dejar la tesis como opción de titulación e institucionalizar el EGEL como obligatorio. Mencionó que la participación de los profesores de la Institución en la elaboración de reactivos del examen es extremadamente baja. Además consideró que debería haber cursos de preparación para la presentación del examen y sensibilizar al alumno sobre la representación institucional de los resultados.

El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, se mostró a favor de la flexibilidad de opciones y de agregar las que aún no estén dentro del RGT, para ser tomadas en cuenta. También se adhirió al enfoque del EGEL como obligatorio, al margen de la opción de titulación que elija cada estudiante. Comentó la importancia de la retroalimentación con los resultados de la aplicación del examen para evaluar áreas de oportunidad y debilidades.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, comentó sobre la importancia de diferenciar la tasa de eficiencia terminal y la tasa de titulación. Refirió que la información expuesta pasa a un nivel superior de análisis y no solamente a la presentación de cifras o datos fríos; consideró que a la visión administrativa de los coordinadores de carrera le hace falta complementarse con la de los jefes de departamento, directores de división, y otras instancias como cuerpos académicos, docentes, el propio PE, el perfil de egreso, entre otras, íntimamente relacionadas a la culminación de créditos y titulación. Reflexionó sobre la factibilidad de presentar una propuesta de cambio académico de fondo y no solamente normativo antes de la culminación de la gestión administrativa. Está de acuerdo que el EGEL sea obligatorio, más lo considera únicamente como una estrategia numérica para alcanzar indicadores. Indicó que la participación en este tipo de estrategias es bueno y se ha colaborado e invertido esfuerzo y tiempo para el logro de indicadores, sin embargo, se cuestiona sobre el beneficio del resultado, particularmente del CLA+.

El Dr. José Luis Santana Medina, Rector del Centro Universitario de los Valles, propuso que la implementación obligatoria de examen tipo EGEL se haga desde el Sistema de Educación Media Superior. Planteó continuar con la construcción de la calidad académica, y homogenizar la metodología utilizada en el cálculo de tasas de eficiencia terminal y titulación.

El Mtro. Ernesto Flores Gallo, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, cuestionó acerca de la consideración de la tasa de deserción en el análisis





realizado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP), siendo éste un índice medular en la tasa de eficiencia terminal.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, recordó al pleno que cuando se elaboró el RGT, uno de los planteamientos era la baja tasa de titulación, y hubo participación de toda la Red Universitaria para incluir todas las modalidades consideradas en cada uno de los Centros Universitarios, de ahí la importancia que cada CU identifique la vigencia de dichas modalidades. Sin embargo, consideró que el planteamiento del problema debería ser ¿cuál es el objetivo de la titulación en una institución educativa? y diferenciar los indicadores de eficiencia terminal y titulación. Se pronunció a favor de actualizar las modalidades de titulación en razón de las necesidades actuales y la demanda manifestada.

El Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector del Centro Universitario de la Costa, mencionó que la información presentada permite acotar el tema de discusión, y no consideró necesario retomar el tema de la titulación cuando los resultados del análisis arrojan un panorama situacional y presentan la posible solución. Consideró que el EGEL es una opción interesante y sumamente valiosa porque ofrece información diagnóstica interna y nos da indicadores externos de rendimiento que serán incluidos en la evaluación de los PE por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Consideró que el EGEL sería una opción y oportunidad del alumno de salir titulado, el único inconveniente recae en lo financiero.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, propuso profundizar el análisis en lo particular de los resultados presentados por la CIEP, como ejercicio de clarificar conceptos, explorar variables no consideradas e imaginar relaciones de causalidad, hipótesis, criterios y posibles decisiones, para luego presentarlas al pleno en una reunión futura.

**Acuerdo 344/04.** A partir de la presentación de la Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado, el Rector General solicitó a la Dra. Rosas realizar el envío de la información presentada a cada uno de los miembros del Consejo de Rectores.

**Acuerdo 344/05.** El Rector General solicitó al pleno del Consejo de Rectores realizar un análisis de las modalidades de titulación por Centro Universitario y Sistema, para el planteamiento concreto de lineamientos en la toma de decisiones para un nuevo Reglamento de Titulación, y se estableció el 28 de mayo como fecha límite para la entrega de la información a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.





## 5. Conformación de la Comisión para los Estímulos al Desempeño Docente.

El Rector General realizó la introducción al tema, solicitando que se revise con tiempo la siguiente Convocatoria 2018-2019 para los Estímulos al Desempeño Docente, y pidió a la Dra. Sonia Reynaga que explicara al pleno la propuesta para la conformación de la comisión que desarrollará dicha tarea.

La Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, explicó que la Dirección General de Superación Académica (DGESU) de la SEP solicita que a finales de junio de cada año se envíe la convocatoria y las tablas para revisión, con el fin de evaluar su cumplimiento. La propuesta del Presidente del Consejo de Rectores consiste en la participación de algunos rectores de la Red Universitaria, que participen en la conformación de las tablas expuestas, así como de la convocatoria, y puedan ser enviadas en tiempo y forma a la SEP.

El Rector General expuso la necesidad de que se revise también el tema de los Técnicos Académicos, por parte de la Coordinación General de Recursos Humanos. Por lo que propuso que la comisión revise ambos asuntos, acopiándose de las definiciones básicas dadas por los documentos institucionales desde hace 28 años aproximadamente, refiriéndose al Estatuto del Personal Académico (EPA) y el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia (RIPA). Sugirió que fueran cuatro los participantes para que pueda trabajarse de la mejor manera.

**Acuerdo 344/06.** El pleno del Consejo de Rectores conformó una comisión para la revisión de la convocatoria y los indicadores del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para el periodo 2018-2019, integrada por: la **Dra. Ruth Padilla Muñoz**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas Ingenierías; el **Dr. Carlos Beas Zárate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias; la **Mtra. María Felicitas Parga Jiménez**, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, la **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Sistema de Universidad Virtual y el **Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**, Director General del Sistema de Educación Media Superior.

Dicha comisión será coordinada por la Coordinación General Académica y la Coordinación General de Recursos Humanos, para analizar a profundidad las implicaciones del Programa de Estímulos al Desempeño Docente y su eventual actualización, y lo referente a los Técnicos Académicos.







## 6. Situación de las Estancias Infantiles y Política Institucional al respecto.

El Rector General se refirió al tema de las Estancias Infantiles como un tema que necesita redefinirse, debido a que no deben confundirse con las guarderías subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), indicó que las Estancias Infantiles van dirigidas únicamente a las madres que son estudiantes con la finalidad de que no abandonen o descuiden su formación académica, precisó que las Estancias no tienen un recurso asignado para su sustento, además que el régimen laboral establecido con los trabajadores de las Estancias Infantiles contiene elementos contradictorios. Además de éstos, otro tema de discusión sería si es obligación o no de la Institución abarcar esta problemática, debido a que en un sentido estricto y ortodoxo la obligación como institución educativa es fomentar que no haya embarazos adolescentes. Invitó al pleno a revisar la política institucional al respecto.

El Mtro. Rubén García Sánchez, Coordinador General de Planeación y Desarrollo Institucional, realizó una presentación de la situación actual de las Estancias Infantiles dentro de la Red Universitaria, siendo hasta el momento seis los Centros Universitarios que cuentan con este servicio, tres ya en funcionamiento, los demás con avance de obra, a saber el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el Centro Universitario del Sur, el Centro Universitario de la Ciénega, el Centro Universitario del Norte, el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Tonalá.

Indicó que en el periodo del año 2012 al 2018 son 575 niños y niñas los que se han visto beneficiados.

El financiamiento que han tenido estos proyectos a partir del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), se formula para un ejercicio de dos años con un tope de 3 millones de pesos, destinados al mantenimiento y/o adquisición de equipos y materiales, y para el pago de honorarios del personal. Enfatizó que aunque la cantidad máxima a la que se puede aspirar es de 3 millones, el promedio de asignación a nuestra universidad es del 67%. Y sólo el 40% de los recursos del proyecto se pueden destinar para honorarios.

El Mtro. Rubén García mencionó algunos problemas que se han detectado en las Estancias Infantiles, que pasan por el área de recursos humanos, financieros y organizacionales.



Las reducciones en el financiamiento del PFCE han sido considerables, de casi el 50%, lo que orilla a pensar las posibles soluciones para solventar la permanencia de las Estancias Infantiles.

Considerando los costos necesarios para operar una estancia infantil para 45 niños en un turno y de acuerdo con los proyectos de CUCEA y CUNORTE, se determinó que la inversión total por Estancia es de 7.8 millones de pesos.

El Rector General, invitó a la reflexión sobre si se mantiene esta política institucional, y propuso la idea de considerar si es viable la inserción de prestadores de servicio social, de enfermería, de psicología, de medicina, para atender las Estancias.

El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, catalogó como excelente la política institucional de Estancias Infantiles, sin embargo, ha traído consigo una problemática difícil de manejar, cuidando toda la normatividad y buscando del mantenimiento en todos aspectos. Recomendó no dejar la operación en manos de prestadores de servicio social debido a lo delicado del tema, y se pronunció a favor de profesionalizar y regularizar las Estancias existentes, teniendo un esquema de supervisión constante que no permita la disminución de la calidad de los servicios que ahí se prestan. Le parece una excelente política para evitar la deserción, pero a un costo muy elevado.

El Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor, Rector del Centro Universitario del Sur, comentó que son varios los factores que lo llevan a repensar sobre la apertura de la Estancia Infantil en CUSUR, uno de ellos es que no es obra nueva y la ubicación no es la idónea. A la fecha son 45 los niños que alberga y se tienen 30 en lista de espera, lo que considera un número muy bajo en relación a la población estudiantil. Según la evaluación realizada a los padres de los niños, no existe indicativo de mejora en su estatus académico. Concluyó que el costo y el riesgo son altísimos, y llamó a la reflexión sobre la apertura de nuevas Estancias.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, comentó que las Estancias Infantiles son una forma de demostrar el tipo de Universidad que se tiene y que se puede llegar a tener, al punto de ser comparada por pares académicos con las Universidades de Cambridge y Oxford. Comentó que existen proyectos estratégicos en los que vale la pena invertir porque demuestran la misión y el objetivo de la Institución. Se mostró consciente de la realidad financiera y sus implicaciones en cuanto a su mantenimiento, pero a favor





también de mantener las que ya se encuentran en funcionamiento y continuar brindando el beneficio a los alumnos.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, mencionó que no es obligación jurídica de ninguna institución educativa ofrecer este tipo de servicio, y es desde ahí que se tiene que partir, seguido de la revisión del dato financiero y evaluar si se precisa adquirir obligaciones adicionales. Consideró que es el Estado quien debe asumir la responsabilidad que le corresponde con respecto a los jóvenes. Se pronunció a favor de regularizar las Estancias existentes pero que las asuma el Estado. Sugirió prestar mucha atención a las responsabilidades patrimoniales y penales, así como normas técnicas que las Estancias representan para la Institución, refutando categóricamente la posibilidad de que sean atendidas por prestadores de servicio social. Para la Dra. Avelar la situación significa asumir una obligación cuando no se tiene la responsabilidad, y debería revisarse la obligación respecto a la situación financiera.

La Mtra. Celina Díaz Michel, Jefa de la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, consideró el tema como altamente complejo. Al igual que la Dra. Avelar, consideró que al no ser responsabilidad de la Institución debería evaluarse a consciencia la permanencia de las Estancias Infantiles. Partiendo del análisis financiero expuesto, manifestó que los 2.5 millones de pesos considerados para la operación anual de cada una de ellas no se asemejan al monto que representaría bajo una administración debidamente regularizada, que sería exponencialmente más alto. Sugirió, ante la problemática financiera, legal y normativa, considerar la baja.

**Acuerdo 344/07.** A partir de la presentación del Mtro. Rubén García Sánchez, Coordinador General de Planeación y Desarrollo Institucional, el Rector General manifestó la importancia de tomar una decisión sobre la situación que tienen las Estancias Infantiles para poder generar una buena política institucional, por lo que se determinó trabajar en un análisis más profundo para presentarlo en una próxima sesión de Consejo de Rectores.

## **7. Notificación de los saldos de los Recursos de Infraestructura de la Red.**

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, dio la bienvenida al Mtro. Luis Alejandro León Dávila, en su nuevo cargo como Coordinador General Administrativo, y le solicitó informar al pleno sobre los Fondos de Infraestructura y Equipamiento de la Red Universitaria.





El Mtro. Luis Alejandro León Dávila, Coordinador General Administrativo, inició informando sobre el avance en el ejercicio de los recursos del Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), lo correspondiente al subsidio ordinario estatal desde el año 2014 y hasta el 2018.

Solicitó notificar mediante oficio dirigido a la Coordinación General Administrativa, los saldos de los recursos que no vayan a ser ejercidos por cada una de las entidades, para ser considerados en la bolsa general, así como los que estén pendientes de ejercer, para normalizar su estatus mediante proyecto P3e.

Prosiguió dando a conocer los saldos de los Recursos Federales para Infraestructura Física y Equipamiento del año 2015 al 2017. Además, informó sobre los recursos estatales para infraestructura no transferidos al FIFRU del año 2015, luego informó sobre los saldos de los recursos aprobados por el Congreso del Estado de Jalisco transferidos a inicios del año 2017, de los cuales solicitó se verifique el ejercicio para evitar problemas con los momentos contables y sobre todo evitar observaciones basadas en la Ley de Disciplina Financiera, lo mismo aplica para este tipo de recursos pero del año 2018.

El Mtro. Luis León, se refirió también al saldo de recursos aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 (Inicial) para la Red Universitaria, e indicó que existe un monto destinado a *Planes maestros y proyectos ejecutivos*, para los que se siguen recibiendo propuestas por parte de la Red para su aplicación.

Finalmente, presentó el calendario de publicación de convocatorias conjuntas para licitaciones, y recordó que el Comité General de Compras autorizó que a partir del 22 de enero de 2018 las publicaciones de convocatorias de licitaciones se realizarán en el diario *Milenio Nacional* como diario nacional y en *El Informador* como diario local.

El Rector General, enfatizó sobre los rezagos del año 2014, solicitó darles continuidad y resolver. Informó al pleno que los recursos del año 2017 serán auditados por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), adicional a la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior, mencionó que a la fecha se tienen 158 obras y adquisiciones de equipamiento sin avance debido al inconveniente de no tener acceso al recurso. Solicitó comprensión y apoyo por parte de las instancias involucradas para dar celeridad al asunto.





El Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mencionó la necesidad de manifestar enérgicamente la inconformidad al retraso excesivo en las obras y al incumplimiento de compromisos por parte del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL).

La Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Vicerrectora Ejecutiva, en respuesta al planteamiento del Dr. Andrade Villanueva, recordó al pleno que desde el inicio de la administración, en el año 2013, se solicitó al Gobierno del Estado de Jalisco la apropiación del ejercicio del recurso de INFEJAL por parte de la Universidad, lo que resultó en la elaboración de un Convenio. El inconveniente del mismo es que se asigna al INFEJAL como la instancia que autoriza cada estimación a los contratistas, lo que resultaría en una burocracia mayúscula innecesaria. Por lo anterior, el convenio no ha sido firmado y se da continuidad al tema.

**Acuerdo 344/08.** A partir de la presentación del Mtro. Luis Alejandro León Dávila, Coordinador General Administrativo, el Rector General solicitó a los integrantes del Consejo de Rectores realizar los trámites necesarios para cumplir con los ejercicios de los Recursos Federales para Infraestructura Física en la Red Universitaria.

## 8. Presentación de los saldos del PFCE 2017 y 2018.

La presentación estuvo a cargo del Mtro. Rubén García Sánchez, Coordinador General de Planeación y Desarrollo Institucional. Mencionó que actualmente se ejercen los recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) del año 2017 y se comenzará el ejercicio del recurso 2018.

Indicó que a un mes del cierre del ejercicio del recurso del PFCE 2017 aún se tiene una cantidad considerable para ejercer y comprobar. Instó a realizar un esfuerzo para ejercer el 100% del recurso. Mostró los avances porcentuales por cada Centro Universitario y Sistema. También presentó el cronograma de actividades a realizar para el adecuado cierre de ejercicio.

En cuanto el PFCE 2018, indicó que por tercer año consecutivo la Universidad de Guadalajara obtuvo el primer lugar en la asignación de recursos a nivel nacional, aun cuando la bolsa se ha reducido. Indicó que el inicio del ejercicio se dio a partir del 2 de abril y culminará oficialmente el 31 de diciembre de 2018, fecha en que deberán quedar comprometidos los recursos en el Sistema AFIN, y se tendrá hasta el 22 de marzo de 2019 para comprobarse en su totalidad. Mostró la



calendarización trimestral del ejercicio de los recursos de los programas beneficiados en la Red Universitaria.

**Acuerdo 344/09.** A partir de la presentación del Mtro. Rubén García Sánchez, Coordinador General de Planeación y Desarrollo Institucional, el pleno del Consejo de Rectores acordó realizar los esfuerzos necesarios para cumplir con el ejercicio de los recursos disponibles del PFCE 2017 y 2018.

### **9. Cambio en la Ceremonia de entrega de reconocimientos por antigüedad de académicos.**

La Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentó una modificación al esquema de las ceremonias que se realizan año con año de reconocimiento por antigüedad al personal académico y administrativo de la Universidad.

Explicó, que en acuerdo con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAU<sub>DEG</sub>) y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTU<sub>DEG</sub>), se tomó la decisión de acotar los participantes en el evento protocolario de los reconocimientos, en virtud del incremento en la cantidad de trabajadores que enlista la plantilla. Por lo tanto, el personal con 20 y 25 años de antigüedad ya no participarán en el homenaje, y serán los Centros Universitarios, Sistemas y entidades de la Administración General quienes tengan a su cargo la entrega de estos reconocimientos, medallas y pines que les hará llegar la Coordinación General de Recursos Humanos.

Dio a conocer que serán 291 académicos y 125 administrativos los galardonados por 30 años de servicio. Desglosó el universo del personal a reconocer por 20 y 25 años de servicio por Centro Universitario, Sistemas y Administración General.

### **10. Reporte de Auditorías.**

La Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, dio a conocer los resultados de auditorías pendientes de solventar al 04 de mayo, derivados de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a los ejercicios 2014 a 2016, así como observaciones realizadas por la propia Contraloría General.





Indicó que son 13 pliegos de observaciones, 10 de ellas realizadas directamente a la Universidad de Guadalajara y 3 a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública (DGESU-SEP), y 4 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) derivados de auditorías a la DGESU-SEP. De todos se envió respuesta, con excepción de un caso, y se encuentra en análisis de la ASF.

Derivado de las observaciones y los PRAS, se obtuvo a través de la Dirección de Finanzas el dato de que existen recursos del año 2016 comprometidos por parte de las entidades universitarias que no fueron debidamente ejercidos.

Reiteró al pleno que ya se está integrando información solicitada por la ASEJ, para la planeación de la auditoría al ejercicio 2017, a los recursos federales, estatales e ingresos propios. Solicitó la participación del pleno para que la información previamente requerida se haga llegar a la Contraloría General el 14 de mayo del presente año.

También mencionó que en el *Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017*, publicado en la página web de la ASF, se señala que se realizará la auditoría al fondo U006 Subsidio, del ejercicio 2017. Se desconoce la fecha de inicio de los trabajos. La Mtra. Torres Mercado, desglosó por Centro Universitario y Sistemas la cantidad de observaciones pendientes de solventar del año 2013 al 2017, también desglosó por tipo de auditoría.

Por otro lado, proporcionó a los miembros del Consejo de Rectores algunas indicaciones para presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ante la Contraloría del Estado, e indicó que el plazo para presentar la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses es el 31 de mayo de 2018, según el artículo 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Acuerdo 344/10.** A partir de la presentación de la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, el pleno del Consejo de Rectores acordó que las entidades que tienen observaciones de auditorías pendientes por resolver, realizarán los esfuerzos necesarios para solventarlas a la brevedad posible.





## 11. Conformación de la Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta integral de Seguridad Universitaria.

El Rector General, en seguimiento al Acuerdo 342/05 de la sesión 342 del Consejo de Rectores, solicitó conformar una Comisión que analice los temas así como las estrategias a aplicar en materia de seguridad, de manera integral en la Red Universitaria.

El Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se pronunció a favor de la creación de la Comisión de Seguridad, y añadió que además del tema de seguridad interna universitaria se presentan otros escenarios que deberían ser atendidos, refiriéndose a la seguridad en los perímetros de los Centros Universitarios y Escuelas, la seguridad fortalecida a través de sistemas de video vigilancia, así como la interacción con la Secretaría de Seguridad de los diferentes Municipios y la Fiscalía General del Estado de Jalisco, por mencionar algunos.

**Acuerdo 334/11** El pleno del Consejo de Rectores conformó la Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta integral de Seguridad Universitaria que será integrada por: el **Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud; el **Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas; la **Dra. Ruth Padilla Muñoz**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería, el **Dr. Carlos Beas Zárate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y el **Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**, Director General del Sistema de Educación Media Superior. Dicha comisión será coordinada por la Secretaría General, la Coordinación General de Recursos Humanos y la Coordinación General de Seguridad Universitaria, estas dependencias citarán a la comisión para tratar el asunto respectivo.

## 12. Asuntos Varios.

### 12.1 Trabajo conjunto con la Universidad de Harvard.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General de Cooperación e Internacionalización, recordó al pleno que el pasado mes de febrero se realizó la firma de convenio con la Universidad de Harvard que pretende realizar un proyecto masivo de intervención para que a través de un programa de formación académica se pueda coadyuvar al fortalecimiento del ecosistema de innovación en el Estado







de Jalisco. El programa se está desarrollando de manera conjunta con la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, el Programa de Universidad Sustentable y la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización.

Los objetivos del programa son desarrollar una masa crítica de especialistas en temas de innovación, sustentabilidad y transferencia tecnológica, con vínculos con académicos de Harvard; identificar problemas locales relacionados con la sustentabilidad y la salud pública, y proponer soluciones de mejora; impulsar proyectos conjuntos de investigación con la Universidad de Harvard e impulsar la creación de empresas tecnológicas (*startups*).

Invitó al pleno a participar y hacer extensiva la invitación a la comunidad universitaria al programa de formación que se desarrollará durante nueve meses a partir del mes de junio de 2018, en formato 50% presencial y 50% en línea. Se solicitó la participación de 750 miembros de la comunidad universitaria.

Simultáneamente se desarrollará un Taller de Alta Dirección en Harvard, del 20 al 22 de junio, con temas de innovación, investigación y sustentabilidad y metodología del caso de estudio. Se abre la invitación a 26 directivos y mandos medios de la Red Universitaria.

### 12.2 FEU – Presentación de iniciativa.

El C. Jesús Medina Varela, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), presentó la estrategia de colaboración denominada *Presentes*, que se realiza en conjunto con varios organismos de la sociedad civil como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

“Presentes” es un festival que busca la participación de jóvenes a nivel nacional con el objetivo de fomentar la participación electoral de este sector de la población. Se compone de tres fases, a saber: campaña de valores democráticos, foros universitarios y festival de lo común.

Solicitó la intervención de la comunidad universitaria para el último punto, que se realizará del 16 al 18 de mayo, con sede en el Complejo de Los Belenes. Se realizó la invitación a las universidades adscritas a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) con delegaciones de 45 estudiantes por universidad.





Explicó que el Festival de lo Común es un encuentro de libertad de expresión para compartir y descubrir, a partir de las diferencias, qué es lo que une a los jóvenes para involucrarse en la agenda de acciones del país. Tendrá desarrollo a partir de los 17 objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, reafirmó el compromiso con las actividades estudiantiles, y mencionó que existe la posibilidad de apoyar los gastos de las delegaciones que asistan desde los centros universitarios regionales.

El Dr. José Luis Santana Medina, Rector del Centro Universitario de los Valles, mencionó la importancia de apoyar este tipo de iniciativas, que genere un nivel superior de discusión y debate, así como la formación de ciudadanía responsable, empática y respetuosa.

No se presentaron más temas por lo que la sesión se declaró terminada a las 18:45 horas.

**Guadalajara, Jalisco, lunes 07 de mayo de 2018**

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
Presidente

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario de Actas y Acuerdos

